



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ACS/151	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 22/04/2024	BOUC: 22/04/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 7	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA	
FACULTAD: MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	
SERVICIO DE: MEDICINA INTERNA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGÍA GENERAL. PRÁCTICA CLÍNICA I	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 4 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

Miembros Titulares
D. JOSE MARIA AGUADO GARCIA
D. CARLOS LUMBRERAS BERMEJO
D. MIGUEL LEON SANZ
D ^a ESTHER GONZALEZ MONTE
D. JOSE LUIS PABLOS ALVAREZ
Miembros Suplentes
D. ^a VICTORIA VILLENA GARRIDO
D. AGUSTIN BLANCO ECHEVARRIA
D. JOSE IGNACIO DE GRANDA ORIVE
D. AMADO ANDRES BELMONTE
D ^a IRENE MAIZ JIMENEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4530-5735-6C48P706B-6A7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Sección Personal Facultad Medicina	Firmado	06/06/2024 13:46:35
Observaciones	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	06/06/2024 12:52:00
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4530-5735-6C48P706B-6A7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

